

Fecha: 21-03-2026
 Medio: El Heraldo Austral
 Supl.: El Heraldo Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Por falta de quórum: suspenden reunión que buscaba tratar la salida de salmoneras del Lago Llanquihue

Pág.: 5
 Cm2: 608,4

Tiraje: 1.500
 Lectoría: 4.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Por falta de quórum: suspenden reunión que buscaba tratar la salida de salmoneras del Lago Llanquihue

Luego de confirmar la realización de una reunión entre la Asociación de Municipios de la Cuenca del Lago Llanquihue, representantes de las empresas salmoneras y gremios asociados a la industria acuícola para este viernes 20 de marzo, el alcalde de Frutillar y presidente interino de la asociación, Javier Arismendi, señaló a través de un video en redes sociales que el encuentro fue suspendido por falta de quórum, ya que solo se presentó él y el concejal de la misma comuna, Sergio Cárcamo.

La instancia buscaba evaluar la iniciativa propuesta por el jefe comunal frutillarino, la cual pretende retirar las balsas de cultivo de salmones que permanecen en el Lago Llanquihue y reubicarlas en tierra, con el fin de proteger el cuerpo de agua dulce "no solo por su valor ambiental y biodiversidad, sino también por su relevancia

como destino turístico", señalaron desde el municipio de Frutillar.

"Lo que acaba de pasar es grave a nuestro parecer, nuestra postura es clara respecto a que las salmoneras, las pesqueras y las jaulas que están dentro del Lago Llanquihue tienen que salir lo antes posible. Esto no es un capricho personal, hay informes y estudios que demuestran que efectivamente estas jaulas contaminan", comentó Arismendi en el video.

Además, el alcalde frutillarino sostuvo su iniciativa de solicitar el ingreso de un buzo particular al lago, con el fin de constatar y analizar las cantidades de sedimentos que se encuentren debajo de las jaulas. "Las empresas que están operando no lo están haciendo en base a la legislación actual, sino que se rigen por la que estaba antes de 1997, por lo que no se les piden estudios de impacto ambiental para renovar la concesión, es ahí lo más delicado", concluyó el presidente interino de la asociación.

Arismendi insistió con la reunión, y si bien no informó de una nueva fecha para su desarrollo, destacó que buscará reagendar este encuentro para "ser responsables en el trabajo de la Asociación de la Cuenca del Lago Llanquihue", agregó.

Frente a la consulta respecto a la ausencia del alcalde Tomás Gárate a la reunión, desde el municipio puertovariano señalaron que el jefe comunal suspendió todas sus actividades programadas para este viernes debido a la realización del velorio del sargento que falleció producto de un impacto balístico en su cabeza.

El alcalde de Frutillar, Javier Arismendi, insistió en que las empresas operadoras "tienen que salir lo antes posible". Por su parte, el alcalde Gárate justificó su ausencia debido a la realización del velorio del carabinero baleado en Puerto Varas.



CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TRANSPORTES COLECTIVOS BELLAVISTA TECHO PARA TODOS S.A. "SOTRABEL S.A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su artículo 58 sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de **Transportes Colectivos Bellavista Techo Para Todos S.A., "SOTRABEL S.A."**, a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebrará el día 27 de marzo de 2026 de 2026, a las 19:00 horas, en las dependencias de la sociedad ubicadas en **Pasaje Sandoval Norte Interior sin número, comuna y ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos**.

TABLA DE LA JUNTA

1. Informar a los accionistas respecto de los inmuebles de propiedad de la sociedad correspondientes a Lote N° 4 y Lote N° 5 del predio **Lagunitas, comuna de Puerto Montt**.
2. Someter a consideración de la Junta la **fusión de los referidos inmuebles**, con el objeto de conformar un solo lote resultante.
3. Autorizar a la administración para realizar todas las **gestiones administrativas, técnicas y profesionales necesarias** para llevar a cabo dicha fusión predial.
4. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para la correcta ejecución de lo anterior.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la fecha de su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta mediante mandatario debidamente facultado, conforme a la legislación vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Álvaro Hernán González Fernández

Presidente

SOTRABEL S.A.

Puerto Montt, 21 de Marzo de 2026.